



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 MAR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0143-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 03 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la renuncia del Blgo. Enrique III Idrogo Baigorria; y el proveído, de fecha 02 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 396-2017-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2017, se resuelve en su artículo segundo autorizar la renovación de contrato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, entre ellos: Enrique III Idrogo Baigorria - en el Área del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología IGBI - FIZAB;

Que, con Carta N° 011-2018-UNTRM/FISIOLOGÍA MOLECULAR SNIP N° 303742/EIB, de fecha 28 de febrero de 2018, el Blgo. Enrique III Idrogo Baigorria, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales al puesto de trabajo como personal de apoyo académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la que se hará efectiva a partir del 01 de marzo del presente año;

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 28 de marzo de 2018, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del Blgo. Enrique III Idrogo Baigorria, a partir del 01 de marzo del presente año, quien venía desempeñando las funciones como personal de Apoyo Académico bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 CAS;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Blgo. Enrique Ill Idrogo Baigorria, al cargo de apoyo académico dependiente del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Cháuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO SAAVEDRA ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
Lmyj